

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MACROLEG S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día 15 de Enero del 2010, en las oficinas de la Compañía situadas en la ciudadela La Fea, Mz. 33, Villa 12, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "MACROLEG S.A. ", con la asistencia de sus dos únicos accionistas, esto es, el señor Juan Pablo Borja Arellano, por sus propios derechos, quien es propietario de 10% acciones y el señor López Daza Gabriel y la Señora Negrete Arellano Alice, debidamente representado por la señorita Magaly Lissette Molina Sabando según la carta poder que presenta, quienes son propietarios de 90% de acciones. Como los Accionistas concurrentes constituyen la totalidad del capital social de la Empresa, estos deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también de acuerdo en que se trate en la Junta el siguiente asunto del orden del día:

- 1.-Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2009.
- 2.-Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al año 2009.
- 3.-Aprobación del Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2009.
- 4.-Resolver acerca de la distribución de los resultados del año 2009.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

Actúa como Presidente Ad-hoc de esta Junta la señorita Magaly Lissette Molina Sabando, elegida unánimemente en virtud de la ausencia de su titular y como Secretario el señor Juan Pablo Borja Arellano, Gerente General de la Compañía. Acto seguido, se procedió a elaborar la lista de asistentes. El Presidente Ad-hoc de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el anotado punto del orden del día.

Luego de cortas deliberaciones se toman las siguientes resoluciones:

- 1.-Aprobar el Informe de los Comisarios de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2009.
- 2.-Aprobar el Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico de 2009.
- 3.-Aprobar el Balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2009.
- 4.-Por cuanto no hubo utilidades, la Junta no resuelve nada sobre este particular.

No habiendo otro asunto del cuál tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, se da lectura al acta, la cual es aprobada y firmada por los concurrentes. Con lo cual se levanta la sesión a las nueve horas, cincuenta minutos.

  
Juan Pablo Borja Arellano  
Accionista y Secretario de la Junta

  
Magaly Lissette Molina Sabando  
Apoderada y Presidente Ad-hoc de la Junta